



Permisos laborales por fallecimiento de una mascota.

Experiencia y jurisprudencia extranjera

Autoras

Paola Álvarez D.
Virginie Loiseau.
Email: palvarez@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3186

Nº SUP: 141305

Resumen

El aumento de animales de compañía, especialmente perros y gatos, a nivel mundial es una tendencia que se observa en las últimas décadas. El apego emocional de los dueños con sus mascotas ha derivado en el interés, de no pocas personas, de contar con un permiso laboral remunerado en el caso de fallecimiento de una mascota.

Nuestra legislación no contempla un permiso laboral remunerado por la muerte de una mascota. En el Congreso Nacional existen siete proyectos de ley (Boletines N°s 16.755, 16757, 16759, 16756, 16760, 14670 y 15193) que tienen por objeto otorgar un permiso laboral -de un día- sobre la materia por la muerte de una mascota.

Revisada la experiencia y jurisprudencia extranjera sobre permisos laborales por fallecimiento de una mascota, se puede concluir lo siguiente:

- No se encontraron normas en la legislación extranjera, que reconozcan como causal de permiso laboral la muerte de una mascota. Las que sí se contemplan a nivel de convenios colectivos o de iniciativas empresariales. Ejemplo de ello, son los casos de Brasil, Francia y España.
- También se encontraron iniciativas legislativas que tienen por objeto la creación de este beneficio. Es el caso de Brasil y Colombia.
- A nivel jurisprudencial, una sentencia de la Corte de Casación italiana en el año 2018 se convirtió en un precedente en esta materia, dado que concedió a una trabajadora, dueña de una mascota, el derecho a recibir una licencia remunerada por enfermedad para cuidar a su perro enfermo, por “razones personales y familiares graves”.

Introducción

Se entiende “por permiso laboral” la cesación temporal de la prestación de servicios por causa determinada, la que puede ser remunerada o no por el empleador.

La mayoría de las legislaciones contemplan permisos para ausentarse por causas determinadas, variando los supuestos legales para su procedencia. En general, estos permisos han ido aumentando en atención a factores como la participación de la mujer en el trabajo, el trabajo a tiempo parcial, y las políticas tendientes a compartir las responsabilidades familiares entre cónyuges. Se suman a estas causas, otros permisos con fines específicos relativos -por ejemplo- a matrimonio, fallecimiento de familiares, estudios, etc. (BCN: 2022).

Aunque no se encontraron normas legales en relación a permisos laborales por la pérdida de una mascota en la legislación extranjera, existen ejemplos de este tipo de permisos ofrecidos por empresas o en convenios colectivos. Actualmente, varios países cuentan con iniciativas parlamentarias que tienen por objeto la creación de un permiso laboral que autoriza al trabajador a ausentarse por la muerte de su mascota.

A solicitud parlamentaria, el presente informe da cuenta de la experiencia extranjera sobre permisos laborales por muerte de una mascota.

Para dichos efectos, la primera parte del documento entrega un contexto general sobre vínculo emocional y las mascotas y los permisos laborales en Chile. Seguidamente, se describen las iniciativas parlamentarias en Brasil y Colombia; luego, ejemplos de iniciativas empresariales de Francia y España que entregan este beneficio entre sus trabajadores. Finalmente, se analiza una sentencia italiana del año 2017 que sentó un precedente en esta materia. Los principales hallazgos del informe se presentan en anexo.

El tema que aborda este informe y sus contenidos están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por la información disponible. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega. Las traducciones son propias.

I. Aspectos generales del vínculo emocional entre las personas y las mascotas

El aumento de animales de compañía, especialmente perros y gatos, a nivel mundial es una tendencia que se observa en las últimas décadas. (SUDERE, 2022, a.).

En Chile, una encuesta realizada por CADEM en marzo del año 2022, denominado “El Chile que viene: mascotas”, concluyó que- en el país- ocho de cada diez habitantes tienen al menos una mascota y considera a su mascota como un integrante más de su grupo familiar. La relación con una mascota ha ido adquiriendo una mayor relevancia en lo que a tenencia responsable¹ se refiere.

¹ Ley N°21.020 Sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.

Según cifras que dio a conocer a inicios de 2022 el Programa Mascota Protegida de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo², a raíz de un estudio conjunto realizado con la UC, la principal razón para tener una mascota es tenerla de compañía (89%) y –el 92% de dicho porcentaje- la consideraba como miembro de la familia y motivo de felicidad para aquella. (SUBDERE, 2022, b.)

Estas cifras confirmaron el apego emocional de los dueños con sus mascotas. Y como tal, no son pocas las personas que quisieran que el trabajador cuidador de una mascota pueda disponer de un día hábil de permiso pagado en el caso de fallecimiento de aquella, debido al dolor provocado por su pérdida y a los trámites a realizar para la digna disposición de sus restos.

II. Permisos laborales en la legislación chilena³

El Código del Trabajo contempla diversos permisos en beneficio de los trabajadores y trabajadoras. Adicionalmente, mediante un contrato o convenio colectivo, también pueden pactarse otros permisos.

Como se señaló en la introducción, un permiso laboral es la cesación temporal de la prestación de servicios por una causa determinada, la que puede ser remunerada o no por el empleador. En algunos casos los permisos que no son remunerados por el empleador, pueden tener un subsidio estatal o un seguro para reemplazar los ingresos del trabajador(a). Los permisos del Código del Trabajo, en general, se originan en: la protección de la maternidad, la paternidad y la vida familiar; la salud del trabajador(a) o de sus hijos(as) o de los/(las) menores bajo su cuidado; así como la realización de la labor de bombero(a); labores sindicales o en determinados acontecimientos especiales de la vida del trabajador(a), etc.

Por otra parte, los trabajadores(as) a través de un contrato o convenio colectivo, podrán convenir permisos adicionales, tales como el número de días, remuneración u otras modalidades. Estos permisos, se rigen por las normas que hayan convenido las partes, no pudiendo ser inferiores al nivel establecido en la ley, por el carácter irrenunciable de los derechos laborales consagrado en el artículo 5º del Código del Trabajo.

Se hace presente que no se incorporó el seguro de acompañamiento de niños y niñas establecido en la Ley N° 21.133 (Ley SANNA), en atención que no se encuentra regulado en el Código del Trabajo. No obstante, este seguro permite a los trabajadores padres o madres de niños y niñas afectados por una condición grave de salud, puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el objeto de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal, recibiendo durante ese período un subsidio que reemplace total o parcialmente su remuneración o renta mensual. Las cotizaciones de este seguro son de cargo del empleador.

² La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE), a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), es un actor fundamental -el principal órgano estatal- para la implementación de la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

³ Para más información revisar Informe BCN “Permisos laborales en el Código del Trabajo” (2021).

Nuestra legislación no contempla un permiso laboral remunerado por el fallecimiento de una mascota. En tramitación en el Congreso Nacional existen siete proyectos de ley (Boletines N°s 16.755, 16757, 16759, 16756, 16760, 14670 y 15193) que tienen por objeto otorgar un permiso laboral de un día por la muerte de una mascota.

III. Iniciativas legales extranjeras

En esta sección se describen los principales aspectos de las iniciativas legales de los Congresos de Brasil y Colombia, que tiene por objeto incorporar en la legislación laboral un permiso remunerado por el duelo de una mascota.

1. Brasil

La Cámara de Diputados, el 2 de febrero de 2023 presentó un proyecto de ley 221/23 cuyo propósito es permitir al trabajador ausentarse del trabajo por un día en caso de muerte de un perro o gato, para que las personas puedan superar más fácilmente el proceso de duelo y resolver cuestiones burocráticas.

Se propone insertar dicha modificación en la Consolidación de Leyes del Trabajo (CLT), equivalente a nuestro Código laboral.

Según lo establecido en la propuesta, la muerte del perro o gato deberá ser comprobada por un establecimiento encargado de certificar la muerte de los animales o por un médico veterinario registrado en el Consejo Regional de Medicina Veterinaria. La licencia estará limitada a un máximo de tres por año. (Agencia Cámara de Noticias, 2024).

Artículo 1°. Esta Ley incluye un inciso en el artículo 473 del Decreto-Ley N° 5.452, de 1° de mayo de 1943, para permitir la ausencia del servicio en caso de fallecimiento de un perro o gato de compañía.

Artículo 2°. Entra en vigencia el artículo 473 de la consolidación de Leyes del Trabajo, aprobada por el Decreto-Ley N° 5.452, de 1° de mayo de 1943, con la adición del siguiente párrafo:

XIII – por un día, en caso de fallecimiento de un perro o gato de compañía, debidamente comprobado por un establecimiento responsable de certificar su muerte o por un veterinario registrado en el Consejo Regional de Medicina Veterinaria, límites a un máximo de tres por año.

Artículo 3. La presente ley entrará en vigor en la fecha de su publicación.

En marzo del 2023, este proyecto fue refundido con otra iniciativa de la Cámara de Diputados del año 2017, el Proyecto de Ley 9235/2017⁴, que añade una disposición al art. 473 de la Consolidación de

⁴ Se hace presente que el proyecto de ley N° 9235/2017 está refundido con otros siete Proyectos de Ley –cuatro del 2024- cuyo propósito es introducir nuevas disposiciones en el artículo 473 de la Consolidación de Leyes del

Leyes del Trabajo (CLT) para prever la ausencia justificada de un empleado que necesita ausentarse del trabajo para acompañar a un animal doméstico a una cita veterinaria de emergencia.

2. Colombia⁵

La legislación colombiana no contempla un permiso remunerado por la muerte de mascotas. No obstante, hay empleadores que- pertenecientes al sector del cuidado animal- están implementando dicha medida por voluntad propia, sin obligación legal⁶ (El Nuevo Siglo, 2024).

Al igual que en Brasil, existe una iniciativa legislativa tramitándose al respecto. En particular, el Partido Liberal presentó en el año 2021, en la Cámara de Representantes, un proyecto de ley con el objetivo de establecer la obligación del empleador de conceder una licencia remunerada de dos días por “muerte de mascota”, sin importar la modalidad de contratación o de vinculación laboral del trabajador (El Comercio).

El proyecto de ley se publicó en la Gaceta del Congreso n° 1245 de 16 de septiembre de 2021. El texto, introducía disposiciones al Código Sustantivo del Trabajo y comprendía cuatro artículos: el primero sobre el objeto de la iniciativa, el segundo y el tercero adicionaban cada uno un numeral respectivamente al artículo 57 sobre Obligaciones especiales del empleador y al artículo 58 sobre Obligaciones especiales del trabajador del Código Sustantivo del Trabajo, y finalmente el cuarto artículo de promulgación y derogatoria.

De acuerdo con el artículo primero del texto, el proyecto de ley

...tiene por objeto establecer la obligación del empleador de otorgar al trabajador la licencia de luto remunerada por el fallecimiento de su animal de compañía doméstico y el deber del trabajador de informar al empleador que dentro de su núcleo familiar existe un animal de compañía y doméstico como requisito para acceder al beneficio. (Art. 1)

El proyecto preveía que los trabajadores dueños de mascotas debían estar inscritos como tales en la empresa. Cada trabajador podía haber inscrito, como máximo, a dos animales de su hogar.

El trabajador deberá informar de forma escrita al empleador, al inicio de la relación laboral o en el transcurso de la misma, a más tardar en el término de dos días posteriores a la adquisición o adopción del animal, que dentro de su núcleo familiar existe un animal de compañía doméstico [...] el trabajador deberá aportar el carnet de vacunas del animal de compañía doméstico o en su defecto un documento que debe contener la siguiente información: nombre, especie, imagen y

Trabajo (CLT) sobre el permiso para ausentarse del trabajo en caso del fallecimiento de una mascota y/o para su seguimiento en una consulta veterinaria de urgencia.

⁵ Mediante la Ley N°1774 de 2016, el Estado colombiano establece que los animales vertebrados no son cosas sino que seres sintientes, que requieren especial protección.

⁶ Además en la entrevista de la abogada laboralista y funcionaria del departamento jurídico de la Confederación de Trabajadores de Colombia, da a conocer otras posibilidades a las cuales los dueños de mascotas podrían optar, como, por ejemplo, las convenciones colectivas de trabajo, la posibilidad de unas vacaciones anticipadas, y en última instancia, de una licencia no remunerada (El Nuevo Siglo).

demás características físicas generales que permitan identificar e individualizar al animal. La anterior información suministrada formará parte de la hoja de vida del trabajador. (Art. 3)

Para beneficiarse de la licencia, según lo disponía la iniciativa, el trabajador debía entregar un certificado el deceso de la mascota en el hogar. La licencia remunerada no aplicaría para animales de fauna silvestre y exótica (Art. 2).

En el evento, que el trabajador no cumpliera con informar a su empleador sobre su animal de compañía doméstica, este no estaba obligado en otorgar el permiso. También, el texto mencionaba sanciones para quienes falsificaran el certificado de fallecimiento.

El proyecto de ley no fue aprobado en la Cámara de Representantes. Las razón esgrimida, fue que la incorporación de esta causal como una calamidad requería una licencia remunerada, poniendo en riesgo la generación de empleos e ingresos y sería una carga perjudicial para los pequeños empresarios del país, por ser muy costoso para los empleadores (El Espectador, 2024).

En Bogotá, actualmente el Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal lidera un nuevo decreto que busca otorgar a los funcionarios públicos de esta ciudad tres días remunerados en caso de enfrentar una calamidad relacionada con sus perros o gatos (Tinoco,2024).

III. Iniciativas empresariales

A continuación, se revisan ejemplos de iniciativas empresariales de Brasil (biofarmacéutica MSD), Francia (Wamiz y Mars) y España (Cegelec y Kiwoko), las que entregan un permiso laboral por la muerte de una mascota. Este beneficio se ha incorporado a los convenios colectivos de estas empresas.

Las iniciativas empresariales en este sentido, constituyen una tendencia. Así, también se encuentran experiencias de empresas, sobre todo anglosajonas, que ofrecen a sus empleados una o dos semanas de vacaciones para acoger a una mascota abandonada, dan "vales" para criar o cuidar al animal de compañía o un seguro veterinario gratuito, y aceptan acuerdos de teletrabajo para los primeros días de la mascota en casa (Baron,2023).

1. Brasil: MSD Saúde animal (Salud animal), Brasil

La falta de legislación sobre un permiso por muerte de un animal de compañía, no impide que en este país algunas empresas hayan adoptado dicha medida.

Un caso presentado en la prensa es el de la empresa biofarmacéutica MSD, cuya unidad de negocios de salud animal global, MSD Salud Animal, líder en el sector, que brinda no solo un permiso de un día por muerte de la mascota sino que un paquete de beneficios para los trabajadores dueños de mascotas que comprende un permiso de dos días por la adopción de una mascota, un día especial con la mascota en el lugar de trabajo, descuentos en productos y servicios de la empresa, un plan de salud para mascota

y un kit de bienvenida con accesorios par mascota destinado al nuevo integrante de la familia (Queiroz, 2023).

2. Francia: Wamiz y Mars

Tampoco en este país existe un permiso laboral por esta causa. Si bien algunas empresas han decidido conceder días de descanso a sus trabajadores para la acogida, los cuidados o la muerte de los animales de compañía. Por el momento, dichos beneficios siguen siendo una medida poco frecuente, otorgada por empresas vinculadas al mundo del animal (LECOMPARATEURASSURANCE, 2021).

Un ejemplo de este beneficio, es el caso de Wamiz; que el año 2021 entregó un día de permiso retribuido a los empleados por el duelo de un perro, un gato o incluso un conejo. Además, desde el octubre de 2023, los empleados dueños de animales de compañía tienen derecho a tres días (o seis medios días) de permiso retribuido para cuidar de su mascota enferma y/o ir al veterinario (controles, vacunas, esterilización, urgencias) (Carpentier, 2023).

Para Sébastien Courtin, Director General de Wamiz, ofrecer días libres a los empleados que tienen mascota era obvio: "En la oficina, muchos de nuestros colaboradores que tienen mascota tienen un vínculo emocional cercano al que existe entre un padre y un hijo. Por ello, nos pareció obvio permitirles cuidar de su mascota cuando está enferma, en las mismas condiciones que un padre puede hacerlo por su hijo" (Carpentier)

Otro ejemplo es la multinacional estadounidense en Francia, Mars (empresa que posee las marcas de comida para perros y gatos Pedigree, Whiskas o Royal Canin), que ofrece 10 horas de permiso pagado para la adquisición de una mascota y desde el año 2009 las oficinas de la empresa están acondicionadas para recibir a los animales de compañía de sus trabajadores⁷.

Las mascotas forman parte de la cultura de esta empresa. Las oficinas están regidas por una política dedicada a los animales, llamada «*Pets in the office Policy*», así en el portal de la filial francesa de Mars contienen mensajes que afirman que: «las mascotas hacen del mundo un lugar mejor. Las mascotas embellecen la vida cotidiana. ¡Tienen un impacto positivo en la salud y bienestar, y está científicamente probado!». (Mars Petcare, 2019).

Según algunos juristas, este beneficio empresarial se debiera desarrollar mediante convenios colectivos. Los convenios colectivos que conceden a los empleados permisos remunerados por razones diversas podrían prever un derecho a licencia remunerada por motivos personales graves, como la necesidad de atención urgente del animal de compañía, que forma parte de la familia (Baron, 2023).

3. España , Empresas Cegelec y Kiwoko

⁷ Se han habilitado rutas de paseo y salas de reuniones para perros, parques recreativos y áreas de actividad.

Según cita el portal del medio Infobae España, en este país existen dos empresas que recientemente han incorporado el permiso laboral por muerte de mascotas como medida de conciliación en sus convenios colectivos. Una de ellas es Cegelec, una compañía del sector de la industria eléctrica y la otra firma es la cadena líder de tiendas de animales en España, Kiwoko.

Estas empresas establecieron -en el caso de Cegelec por ejemplo- a contar de 2022, un permiso retribuido de 8 horas anuales para acompañar al animal doméstico a una intervención quirúrgica, siempre y cuando coincida con el horario de trabajo (Andaluciainforma, 2024; Dolz, 2024). Por su parte, en Kiwoko, han fijado un día de permiso por fallecimiento de la mascota. Incluso, permiten llevarlos al lugar de trabajo, teniendo en cuenta las debidas precauciones.

Se considera que la presencia de mascotas en el trabajo reduce los niveles de estrés laboral y puede llegar a incentivar la creatividad. (Dolz: 2024).

En opinión de Ana B. Muñoz, profesora de derecho del trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid, estos permisos se podrían extender a más trabajadores porque son “cláusulas fácilmente reproducibles en otras empresas y a nivel sectorial” (Andaluciainforma, 2024; Dolz, 2024).

IV. Análisis de Sentencia que otorga a trabajadora permiso laboral para cuidar a mascota⁸

La legislación laboral italiana no contempla permiso laboral remunerado específico para el cuidado o el fallecimiento de los animales. Sin embargo, una sentencia del año 2018 sentó un precedente en esta materia.

Los permisos de trabajo remunerados italianos son períodos cortos en los que los trabajadores públicos y privados pueden ausentarse del trabajo y seguir recibiendo la remuneración establecida por sus respectivos convenios colectivos, por motivos de fallecimiento de cónyuge, padre/madre, hijo/hija o familiares dentro del segundo grado, asistir a un familiar, matrimonio, amamantamiento, entre otros motivos.

También el trabajador tiene un permiso remunerado por “razones personales y familiares graves”, regulado por la Ley 53/2000 (que reformó la Ley 30 de diciembre de 1971, n. 1204 de Protección de las madres trabajadoras).

Para obtener este último permiso (“razones personales y familiares graves”) el trabajador debe presentar la documentación expedida por un médico especialista, u otro médico autorizado por el Servicio Nacional de Salud, en la que se acredite la enfermedad real del familiar. El empleador tiene la facultad de solicitar la verificación periódica de la gravedad real de la patología en cuestión (Pieraccini, 2024).

Dado este contexto jurídico, la sentencia de la Corte de Casación del año 2018 sentó un precedente en esta materia. Se trata de la sentencia de la Corte de Casación (No. 15.076/2018) que concedió a una

⁸ En base a Informe BCN “Licencia por muerte o enfermedad de una mascota. Jurisprudencia extranjera” (2024).

académica de una universidad de Roma el derecho a recibir una licencia remunerada por enfermedad para cuidar a su perro enfermo, basándose en causal “razones personales y familiares graves”.

En la sentencia se precisó que “el delito mencionado en el artículo 727 Código Penal no sanciona exclusivamente los actos de crueldad, caracterizados por el dolo, sino también el comportamiento culpable de descuido y abandono hacia los animales”⁹.

De este modo, la Corte resolvió que los animales deberían calificar como miembros de la familia, pues el cuidado de una mascota también constituye una “grave razón familiar y personal” y que permite solicitar permisos remunerados (Villafrate, 2018).

Asimismo, la Corte dispuso que el permiso para asistir a una mascota puede existir sólo en algunos casos, que afectan al trabajador y al animal, cumpliéndose los siguientes requisitos:

- El trabajador debe vivir solo;
- El trabajador no tiene la posibilidad de delegar la asistencia de la mascota a un tercero;
- Debe proporcionarse un certificado veterinario regular que acredite la enfermedad o la urgencia del animal y las consiguientes necesidades de cuidado; y el trabajador no debe tener otras alternativas para el transporte o la asistencia veterinaria.

Por lo tanto, un trabajador podrá solicitar un permiso remunerado de trabajo para asistir a su mascota, sólo si demuestra que es el único que puede ocuparse de él. Además, deberá demostrar que el animal realmente necesita atención o asistencia veterinaria (Lentepubblica.It., 2021).

Según Monti (2028), el caso italiano habría sido un precursor para Estados Unidos, pues con posterioridad a la sentencia en comento, algunas empresas estadounidenses habrían tomado la iniciativa de ofrecer días de licencia remunerada a quienes adoptan una mascota. Esta iniciativa se llama “Pawternity Leave” (de paw, pata) y se estaría extendiendo sobre todo en Nueva York.

Referencias normativas

Brasil

- Projeto de lei N° 221 de 2023. *Altera o art. 453 da Consolidação das Leis do Trabalho – CLT, aprovada pelo Decreto-Lei n° 5.452, de 1° de maio de 1943, a fim de permitir a ausência ao serviço no caso de falecimento de cão ou gato de estimação, devidamente comprovado por estabelecimento responsável em atestar o óbito dos mesmos ou por médico veterinário*

⁹ La misma Corte ya se había pronunciado al respecto, en la sentencia 18.892/2012, al señalar que “por abandono se entiende no solo la conducta de desprendimiento voluntario del animal, sino también cualquier descuido, desinterés o falta de atención, incluido el comportamiento culpable marcado por la indiferencia o la inercia” (Villafrate, 2018).

registrado em Conselho Regional de Medicina Veterinária. Disponible en: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=2232461 (junio,2024).

- Projeto de Lei Nº 9235/2017, de 2017. *Acrescenta dispositivo ao art. 473 da Consolidação das Leis do Trabalho (CLT) para dispor sobre a falta justificada do empregado que necessitar se ausentar do serviço para acompanhar animal doméstico em consulta veterinária de emergência.* Disponible: en: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1627314&filename=PL%209235/2017 (junio,2024).
- Consolidación de Ley del Trabajo. Disponible en: <https://app.vlex.com/#vid/38859566> (junio,2024).

Chile

- Código del Trabajo. Disponible en: <https://bcn.cl/2f6o9> (junio,2024).
- Ley Nº 21.020 Sobre la Tenencia Responsable de Mascotas. Disponible en: <https://bcn.cl/2f7he> (junio,2024).
- Proyecto de Ley: Modifica cuerpos legales que indica, para otorgar a trabajadores y estudiantes un permiso especial por fallecimiento de mascotas (Boletín 16755-13). Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=17355&prmBOLETIN=16755-13> (junio,2024).
- Proyecto de Ley: Modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso especial en caso de fallecimiento de una mascota (Boletín 16757-13). Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=17357&prmBOLETIN=16757-13> (junio,2024).
- Proyecto de Ley: Modifica el Código del Trabajo para incluir un nuevo permiso laboral por muerte de mascota o animal de compañía (Boletín 16759-13). Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=17366&prmBOLETIN=16759-13> (junio,2024).
- Proyecto de Ley: Modifica el Código del Trabajo para otorgar a todo trabajador o trabajadora un permiso especial por el fallecimiento de una mascota (Boletín 16756-13). Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=17356&prmBOLETIN=16756-13> (junio,2024).
- Proyecto de Ley: Modifica el Código del Trabajo para incorporar un nuevo permiso laboral en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (Boletín 16760-13). Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=17367&prmBOLETIN=16760-13> (junio,2024).
- Proyecto de Ley: Modifica el Código del Trabajo para extender el permiso laboral a trabajadores, en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (Boletín 14670-13). Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15166&prmBOLETIN=14670-13> (junio,2024).
- Proyecto de ley, para establecer un permiso laboral en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (Boletín 15193-13). Disponible en:

https://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15193-13 (junio,2024).

Colombia

- Proyecto de ley número 278 de 2021, por medio de la cual se establece la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstico y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <https://app.vlex.com/#vid/883986821> (junio,2024).
- Código Sustantivo del Trabajo (CST) [Vigente, con las modificaciones. Última actualización 15/04/2024]. Disponible en: https://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo.htm (junio,2024).
- Ley 1774 de 2016, por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <https://app.vlex.com/#vid/591276154> (junio,2024).

Italia

- Ley 30 de diciembre de 1971, n. 1204 de Protección de las madres trabajadoras (*Legge 30 dicembre 1971, n. 1204 Tutela delle lavoratrici madri*). Disponible en: <https://www.normattiva.it/esporta/attoCompleto?atto.dataPubblicazioneGazzetta=1972-01-18&atto.codiceRedazionale=071U1204> (junio,2024).
- Código Penal italiano (*Codice Penale*). Disponible en: <https://www.altalex.com/documents/news/2014/08/25/delle-contravvenzioni-di-polizia> (junio,2024).

Referencias generales

Agência Câmara de Notícias (2023). Projeto permite ausência no trabalho em caso de morte de bicho de estimação. Licença servirá inclusive para o dono resolver procedimentos burocráticos necessários com a morte do pet. Disponible en: <https://www.camara.leg.br/noticias/939208-projeto-permite-ausencia-no-trabalho-em-caso-de-morte-de-bicho-de-estimacao> (junio,2024).

Andaluciainforma (2024). Los permisos laborales para el cuidado de mascotas empiezan a implementarse en las empresas. Las bajas laborales debido al cuidado de mascotas se están imponiendo en determinadas empresas. Disponible en: <https://andaluciainforma.eldiario.es/los-permisos-laborales-para-el-cuidado-de-mascotas-empiezan-a-implementarse-en-las-empresas/> (junio,2024).

Arce, Marta (2023). La ley de Bienestar Animal abre la puerta a las bajas y permisos laborales por cuidado de mascotas. ¿Pueden los trabajadores pedir días libres en la empresa para cuidar de una mascota enferma con la nueva ley animalista? Disponible en: <https://www.libremercado.com/2023-10-07/la-ley-de-bienestar-animal-abre-la-puerta-a-las-bajas-y-permisos-laborales-por-cuidado-de-mascotas-7056159/> (junio,2024).

Biblioteca del Congreso Nacional

- (2021). Permisos laborales en el Código del Trabajo”, elaborado por Paola Alvarez D.
- (2024). Licencia por muerte o enfermedad de una mascota. Jurisprudencia extranjera. Elaborado por Christine Weidenslaufer V.

Baron, Peggy (22/09/2023). Soucieuses du bien-être de leurs salariés, certaines entreprises proposent un congé « paw-ternity » (« patte-ternité » en français) pour mieux accueillir un animal dans son foyer. Disponible en: <https://www.ladn.eu/entreprises-innovantes/conge-pour-animaux-de-compagnie-accueillir-chien-chat/> (junio,2024).

CADEM (marzo, 2022). El Chile que viene: Mascota. Disponible en: <https://cadem.cl/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Chile-que-Viene-Mar-2022-Mascotas.pdf> (junio,2024).

Caamaño, Eduardo. Conciliación de trabajo y vida familiar, Pág. 1. En: Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile, Universidad Austral de Chile – Valdivia, olumen XVI, julio 2004.

Carpentier, Élodie (2023). Wamiz offre des congés payés pour les rendez-vous vétérinaires de ses salariés. Disponible en: <https://wamiz.com/actu/173004/des-conges-payes-offerts-pour-les-rendez-vous-veterinaires-des-salaries> (junio,2024).

Derome, Emma (2024). Chat, chien : peut-on prendre des jours de congé pour s'occuper de son animal de compagnie ? Disponible en: <https://www.caminteresse.fr/animaux/chat-chien-peut-on-prendre-des-jours-de-conge-pour-s-occuper-de-son-animal-de-compagnie-11191527/> (junio,2024).

Díaz Martínez, Lucia (2021). Proyecto que propone licencia remunerada por muerte de mascotas. Disponible en: <https://www.camara.gov.co/proyecto-que-propone-licencia-remunerada-por-muerte-de-mascotas> (junio,2024).

Dolz, Cristina (2024). La baja natalidad abre la puerta a los permisos por mascotas: nuevo tirón para las empresas que ofrecen ‘salario emocional’. Disponible en: <https://www.infobae.com/espana/2024/02/25/la-baja-natalidad-abre-la-puerta-a-los-permisos-por-mascotas-nuevo-tiron-para-las-empresas-que-ofrecen-salario-emocional/> (junio,2024).

El Comercio (2021). Licencia remunerada a trabajadores por muerte de mascotas. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/muerte-mascotas-permiso-empleados-trabajo-proyecto-ley-colombia.html> (junio,2024).

El Espectador. Redacción Nacional (23/03/2022). Se hunde proyecto que buscaba otorgar licencia por la muerte de una mascota. La plenaria de la Cámara rechazó el proyecto que buscaba otorgar una licencia de hasta tres días a los empleados que sufrieran la pérdida de un animal de compañía. Disponible en: https://www.elespectador.com/politica/se-hunde-proyecto-que-buscaba-otorgar-licencia-por-la-muerte-de-una-mascota/#google_vignette (junio,2024).

El Nuevo Siglo. Redacción Nacional (2024). ¿Si mi mascota muere tengo derecho a licencia por calamidad? En el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo se habla de las obligaciones especiales del empleador. Disponible en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/si-mi-mascota-muere-tengo-derecho-licencia-por-calamidad> (junio,2024).

LeComparateurAssurance.com (2021). Un jour de congé payé pour les propriétaires qui viennent de perdre un animal de compagnie. Disponible en: <https://www.lecompareteurassurance.com/assurance-animaux/actualites/jour-conge-paye-pour-proprietaires-qui-viennent-perdre-animal-compagnie> (junio,2024).

Lentepubblica.It. (2021). Permesso per animale domestico: cosa dice la legge. Lentepubblica.it. Disponible en: <https://www.lentepubblica.it/cittadini-e-impresa/permesso-per-animale-domestico/> (junio,2024).

Lewis, “Gender and the Development of welfare Regimes”. En Journal of European Social Policy, volumen 2, N° 3. Citado en Carbonero Gamundi, María Antonieta “Entre Familia y Trabajo”. Ediciones Homo sapiens, Santa Fe- Argentina.

López, Diana (18/03/2023). Incapacidad de trabajadores por muerte de mascotas. Disponible en: <https://www.solucioneslegales.net.co/blog/incapacidad-muerte-mascotas> (junio,2024).

Mars

- (28/05/2019). Animaux au bureau : 10 ans déjà. Travailler avec nos compagnons à nos côtés ! Disponible en: <https://fra.mars.com/news-and-stories/articles/animaux-au-bureau-10-ans-deja> (junio,2024).
- (29/05/2019). Mars Petcare. Disponible en: <https://fra.mars.com/mars-et-ses-marques/petcare> (junio,2024).

Monti, D. G. (2018). *Permesso retribuito per assistere il proprio animale*. Avvocato Animali. Disponible en: <https://www.avvocatoanimali.com/permesso-retribuito-assistere-animale/> (junio,2024).

Pontificia Universidad Católica de Chile (2022). Estudio revela que hay 12 millones de perros y gatos con dueños en Chile y 4 millones sin ellos. Disponible en: <https://www.uc.cl/noticias/veterinaria-uc-existen-12-millones-de-perros-y-gatos-con-duenos-en-chile-y-4-millones-sin-ellos/> (abril, 2024).

Pieraccini, I. (2024). *Permessi di lavoro: la guida definitiva a tutte le tipologie [+ Modello]*. Factorial. Disponible en: <https://factorial.it/blog/permessi-di-lavoro-modulo-gratis/#:~:text=Permessi%20di%20lavoro%20per%20il,per%20il%20diritto%20allo%20studio> (junio,2024).

Queiroz, Lilian (2023). *Licença luto pet: folga em caso de falecimento do animal de estimação*. Disponible en: <https://revistapardo.com.br/2023/05/licenca-luto-pet/> (abril, 2024)

Raspolini, C. (2023). *Animali domestici sono famiglia. Permesso retribuito per la salute del cane e gatto*. RomaIT. Disponible en: <https://www.romait.it/animali-domestici-sono-famiglia-permesso-retribuito-per-la-salute-del-cane-e-gatto.html> (junio,2024).

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

- (2022 a.). Primer estudio de población animal en Chile revela que hay 12 millones de perros y gatos con dueños y 4 millones sin supervisión. Disponible en: <https://www.subdere.cl/sala-de-prensa/primer-estudio-de-poblaci%C3%B3n-animal-en-chile-revela-que-hay-12-millones-de-perros-y> (junio,2024).
- (2022 b.). Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) (febrero, 2022). Boletín Técnico “Estimación de la población canina y felina del país y diagnóstico de la tenencia responsable”. Disponible en: <http://www.tenenciaresponsablemascotas.cl/wp-content/uploads/2022/03/Bolet%C3%ADn-T%C3%A9cnico-Estudio-poblaci%C3%B3n-PTRAC.pdf> (junio,2024).

Staff, The Week (2017). *Sick pet is grounds for time off, Italian court rules*. The Week. Disponible en: <https://theweek.com/88977/sick-pet-is-grounds-for-time-off-italian-court-rules> (junio,2024).

Tinoco Acosta, Juan Sebastián (2024). Trabajadores podrían tener hasta tres días remunerados por calamidad de sus mascotas. Disponible en: <https://www.agronegocios.co/mascotas/decreto-remuneraria-hasta-tres-dias-por-motivos-de-mascotas-3824252> (junio,2024).

Villafrate, A. (2018). *Permesso per animale malato: quando spetta?* Studio Cataldi. Disponible en: <https://www.studiocataldi.it/articoli/29907-permesso-per-animale-malato-quando-spetta.asp> (junio,2024).

Anexo N° 01

Permiso laboral por muerte de mascota

	Chile	Brasil	Colombia	España	Francia	Italia
Proyecto de Ley	Si Siete Proyectos de Leyes	Si Proyecto de Ley 221/23, de 02/02/2023 1 día La licencia se limitará a un máximo de tres por año -Tipo de mascotas: perros y gatos. -Otros beneficios: Permiso por consulta veterinaria de urgencia.	Si Proyecto de Ley número 278 de 2021 -2 días -Tipo de mascota: cualquier animal a excepción de animales de fauna silvestre y exótica.	No	No	No
Jurisprudencia	No	No	No	No	No	Sí
Iniciativa de Empresa		Sí Ejemplo: MSD salud animal	Sí	Sí Ejemplos: Cegelec y Kiwokopet	Sí Ejemplos: <u>Wamiz</u> : 1 día de descanso remunerado en caso de fallecimiento de perros, gatos y nuevos animales de compañía (NAC).	

	Chile	Brasil	Colombia	España	Francia	Italia
					Otros beneficios: cuidar la mascota, adquisición de una mascota	

Fuente: Elaboración propia.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)